EXPEDIENTE N° 000775-2023-000992

Cajamarca, 13 de enero de 2023

Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2023 09:04 a. m.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D53-2023-GR.CAJ/GR

VISTO:

El Memorando N° D43-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°2304-2022-JEE-CAJA/JNE de fecha 29 de diciembre de 2022, se resolvió: DECLARAR CONSENTIDA el Acta General de Proclamación de Resultados de Cómputo de la Segunda Elección Regional y Proclamación de Gobernador y Vicegobernador electos para el Gobierno Regional de Cajamarca; de fecha 23 de diciembre de 2022, en el marco de la Segunda Elección Regional 2022;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 19- 2019-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de enero de 2019, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D232-2022-GR.CAJ/GR se resolvió: *"ENCARGAR a partir de la fecha y hasta que se designe nuevo funcionario, las funciones de SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, con Registro AIRHSP: 000116, Cargo: Director de Programa Sectorial II, Nivel: F-3, Dependencia: Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, Tipo de Encargatura: Cargo de Confianza, en la persona de la servidora CAS VERÓNICA LIZZET LEYVA VIGO, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución";*

Que, mediante Informe N° D20-2023GR.CAJ-DRA/DP, de fecha 09 de enero de 2023, la Directora de personal concluye: *"1.El Ing.* ***Neider Yunior Díaz Araujo****, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Cajamarca por lo cual puede proceder la Designación en el cargo de confianza de SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN. 2. El Art. 28 del Reglamento de la de la Ley 31419, señala el procedimiento de vinculación, para cuyo efecto se ha verificado a través de la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, que el ingeniero propuesto no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública";*

Que, mediante el Memorando N° D43-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de enero de 2023, el Gobernador Regional, dispone a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutivo de conclusión de encargatura de la Ing. Verónica Lizzert Leyva Vigo en el cargo de confianza de *SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA* y de DESIGNACIÓN del Econ. NEIDER YUNIOR DIAZ ARAUJO en el cargo de confianza de *SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA* ;

Que, mediante Resolución Administrativa Regional N° D7-2023-GR.CAJ-DRA-DP, de fecha 12 de enero de 2023, se resolvió: *"Artículo 1.-* ***OTORGAR*** *Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares al servidor público* ***NEIDER YUNIOR DÍAZ ARAUJO****, contratado bajo el régimen CAS, adscrito a la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación,* ***desde el 11 de enero de 2023 hasta el 11 de abril de 2023 (90 días)****, por las razones expuestas en la presente";*

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y

V° B°
Firmado digitalmente por MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 13/01/2023 08:38 a.m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **IKT3TB**

a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de Conclusión de Designación y de Designación del nuevo funcionario;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 y 2304-2022-JEE-CAJA/JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA** de la servidora CAS Verónica Lizzert Leyva Vigo en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA,** dándole las gracias por los servicios prestados, en consecuencia, por concluida cualquier otra designación, encargatura, comisión, delegación o representación que se hubiera dispuesto a favor del mencionado profesional en el cargo de confianza referido.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al **Econ. NEIDER YUNIOR DIAZ ARAUJO**, en el Cargo de Confianza de **SUB GERENTE DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA,** nivel remunerativo F-3, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución y con efectos remunerativos a partir de su alta en la SUNAT.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la funcionaria cesada, realice la entrega de cargo conforme a la normativa vinculada a la materia.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente a los Órganos competentes del Gobierno Regional y a los interesados para los fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/madconsulta** e ingresando el código: **IKT3TB**